

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; un año, 120.—Extranjero: Por tres meses, 85 rs. seis; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de S. Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathon, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y ad ministraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: O. A. Savary, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2. Londres, Cecil-Strad.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza Omonia.

Madrid 11 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

La invencion de los corresponsales de periódicos es una de las mas grandes invenciones del siglo XIX. Si á la cualidad de corresponsal se agrega la de ser amigo del gobierno, sube de punto el mérito del escritor que tales funciones desempeña. Si además de corresponsal y amigo del gobierno es consejero de Estado, la cosa es ya de un valor inapreciable y sobre natural. Si además de todo esto escribe en el *Diario de Barcelona*, está autorizado para decir lo que se le antoje.

Así únicamente puede explicarse la sarta de desatinos que escribe al periódico citado, desde Madrid, su corresponsal A. Entre A. y Memento suelen divertirse al público. Parece como que se han puesto de acuerdo á ver cual de los dos dice cosas mas extupendas. Ambos tienen en su abono el no haber acertado nunca en nada de lo que han profetizado, y no ha sido poco, y el que jamás se haya confirmado una de sus noticias importantes, lo cual constituye un mérito inquestionable entre la grey ministerial.

Con estos antecedentes juzguen los lectores el crédito que merecerán al público imparcial y severo, las noticias de sensacion con que distraen sus oídos esos señores. El señor A., que debe gastar un humor bellísimo, dice en su última carta, que las pequenezas del momento no le hacen perder de vista ciertos síntomas que ve, no sin profunda alarma, «y que no quiere ni puede poner de relieve.»—¡Hola! con que esas tenemos! ¡con que hay síntomas que el señor A. no quiere poner de relieve, y que sin embargo le causan profunda alarma... Lo sentimos tan solo por los nervios de ese corresponsal famoso; que en cuanto á los síntomas, ya sabemos que con permiso del sentido común, no pueden ponerse de relieve.

De todos esos síntomas deduce el imponderable señor A., que el trabajo de zapa de los revolucionarios está en uno de los momentos de mayor actividad, y que por todos los medios que están en su mano preparan la opinion de la manera y en el sentido que conviene á sus miras, ensalzando personas y cosas de las que les pertenecen y valiéndose de todo género de insinuaciones para crear una atmósfera deletérea y odiosa alrededor de lo que es hoy para la revolucion el mayor obstáculo.

Sean ustedes por dónde, sin saberlo, hemos estado espuestos á la voladura de la sociedad ó poco menos, con esos malditos revolucionarios, descubiertos en un periquete por ese diligente corresponsal y por ende denunciados ante la opinion pública; pues aunque él (el corresponsal) se limita por hoy á dar la voz de alarma recomendando á quien corresponda que tienda el oído á los rumores que circulan, y que preste atencion á los hechos que ocurren en ciertas esferas, con eso basta y sobra para trastornar los planes de los conspiradores reduciéndoles á la impotencia.

Meditando altamente sobre este suceso trascendental, lo primero que salta á nuestra vista, es la necesidad de que todos los corresponsales de los periódicos de provincias sean, como el Sr. A., consejeros de Estado, al objeto de que todos digan, poco mas ó menos, cosas tan peregrinas como el Sr. A. Sobre que tales cosas divierten, es una satisfaccion para el país, y mas particularmente para el gobierno el tener personas que descubran y desbaraten esas

tramas infernales de los conspiradores, cobrando al mismo tiempo tres mil duros de sueldo.

¿Qué sería de nosotros sin el señor A., que ha descubierto, él sabrá cómo, las siniestras intenciones de esos que *El Tiempo* llamó con justicia gente perdida, cuyos planes tienden á minar la sociedad para derrumbarla despues de minada? Y no consiste su mérito solamente en adivinar, en presentir, mejor dicho los trabajos de zapa y poner de relieve los síntomas de los revolucionarios: eso sería poco ciertamente para hombres de ánimo tan esforzado y de tan clara inteligencia; sino que además y como complemento de su servicio, dan la voz de alarma. A este propósito recordamos que no hace muchos dias escribia *La Política*, ¡¡Alerta!! lo cual nos hace sospechar si el gobierno habrá quedado reducido á un grupo de guardia ó á una fortaleza sitiada.

Sea de ello lo que quiera, merece fijar la atencion el empeño que muestran los ministeriales estos dias en hablar de conspiraciones y de planes revolucionarios, para tener pretexto, al menos así lo parece, de poder hablar de la necesidad en que se halla el gobierno de hacer política de resistencia. ¿Mas todavía? Si á los amigos del gobierno les parece que aun se deben apretar los tornillos, confesemos ingenuamente que son descontentadizos en extremo.

¿Para qué mas medidas de represion que los artículos de la prensa ministerial y las cartas famosísimas del corresponsal consejero de Estado? Con eso basta y sobra en nuestra humilde opinion.

El tribunal de imprenta ha condenado á veinte dias de suspension á nuestro colega *El Parlamento*. Sentimos vivamente este nuevo contratiempo del apreciable diario centralista.

Es probable que sea nombrado consejero de instruccion pública, el marqués de Pilad. La noticia es autorizada y prueba el buen deseo del gobierno y lo distantes que vamos estando de la libertad de enseñanza, tan perjudicial... á los sistemas reaccionarios, cuyo poder se funda principalmente en la ignorancia y en el fanatismo.

Ya ha sido puesta en limpio la contestacion acordada por el Consejo supremo de la Guerra á la comunicacion del ministro del ramo, motivo ocasional del conflicto de que tanto se ha ocupado la prensa.

El escrito del Consejo supremo consta de 39 pliegos, á lo cual dice *La Política*:

«O le sobran 33 ó le falta razon, dijo ayer un chusco al oír la noticia.»

Problema: averiguar quien era ese chusco.

Dos párrafos que braman de verse juntos:

«Todo de tal suerte que bien puede decirse que la regeneracion del país es un hecho felizmente consumado en la Península»

La obra exige seguramente nuevos y redobrados esfuerzos; la situacion económica logrará al fin el remedio apetecido, gracias al concurso de todos.»

¿De quien suponen nuestros lectores que sean estos párrafos? Pues son, como no pueden menos de ser de *El Tiempo*.

Si es un hecho la regeneracion del país, ¿cómo es que la obra exige nuevos y redobrados esfuerzos, y la situacion económica logrará al fin el remedio apetecido?

Estas cosas solo se le ocurren al colega.

Hablando *El Diario Español* sobre el problema de las alianzas, cita como ejemplo de las peores la que al principio del siglo XVIII nos unió con la

monarquía de Luis XIV. A loandinos la franqueza del periódico ministerial.

Leemos en *La Patria*:

«La prensa oficiosa asegura que la legislatura próxima no será tan breve, que falte tiempo para discutir los presupuestos y ocuparse de la política general del ministerio»

Como toavía falta algun tiempo para llegar hasta Enero, nada tendria de particular que los periódicos de la situacion, cediendo á insinuaciones de altas entidades, variasen el tema de esta cuestion.

Por lo demás, ya procurarán las Cortes llenar su cometido y ocuparse de lo que estimen conveniente, sin necesidad de recibir instrucciones del gobierno.

Por lo menos así lo ha á las oposiciones el cumplimiento de los sagrados compromisos que tienen contraídos con el país.»

Nos parece que *La Patria* se obliga en las líneas que anteceden á cosas de lo que puede cumplir. Por de pronto y á pesar de lo que asegura la prensa oficiosa, creemos que la próxima legislatura será tan breve y compendiosa como la anterior porque el ministerio Cánovas quiere, y bien lo muestra, la menor cantidad posible de parlamento, y la mayor suma, posible é imposible, de gobierno.

En cuanto al reto de *La Patria* sobre que las Cortes procurarán llenar su cometido sin necesidad de recibir instrucciones del gobierno, parecemos tambien un tanto aventurado y algo distante de la verdad y de la historia. La mayoría es mayoría, y siéndolo hará siempre caso de las instrucciones del gobierno, sea que la oposicion pueda hacer otra cosa que someterse ó retirarse.

Los hechos, dice *La Política*, han venido á demostrar que el Estado ha obtenido un considerable aumento en la renta de correos desde que empezó á regir la nueva tarifa.

Y añade:

«El mayor ingreso de 20 millones de reales calculado por el Sr. Barzaanalla, puede darse por realizado.»

Ante todo póngase el colega de acuerdo con *El Tiempo*, su compañero en ministerialismo, que á mas de combatir el aumento de precio mencionado, niega, y está en lo cierto, esa fabulosa recaudacion que entró en el cálculo del Sr. Barzaanalla y que allí solo se encuentra.

Lejos de aumentar, y esto lo sabe todo el mundo, ha bajado considerablemente la renta en ese concepto.

Como hayan manifestado algunos periódicos que existian diferencias entre los ministros de la Gobernacion y de Hacienda á propósito de las economías que el Sr. Oróvio deseaba introducir en los presupuestos, dice *La Correspondencia*:

«No es cierto; el Sr. Romero Robledo hizo todas las economías compatibles con el buen servicio administrativo de su departamento, y este asunto está ya terminado.»

¿Cuándo hizo esas economías el señor Romero Robledo?

Haciéndonos cargo de unas palabras de un colega constitucional, dijimos el otro dia:

«Nosotros que no somos ministeriales, ni mucho menos, decimos que si será poder (el Sr. Cánovas), y de equivocarnos, vendría otro que sería peor.»

En esto somos, ó parecemos ser ministeriales, que no es lo mismo.

Y es que nosotros nos entendemos. A esto contesta *El Conservador*:

«Eso quiere decir, que *El Pueblo Español*, si acierta, como es probable, se alegrará, por lo cual le damos las gracias. Creemos que en ese caso podrá alegrarse.»

Pues ya nos alegramos. Como que todo va bien, muy bien, y si Dios quiere desde el domingo irá mejor.

Sobre el Consejo de ministros celebrado ayer en el ministerio de Ultramar, Consejo á que se atribuía grande importancia, dice *La Correspondencia*:

«El Sr. Cánovas subió á conferenciar con el rey interin se hallaban reunidos los ministros, dándose por terminada la reunion

momento despues que volvió el presidente del Consejo á la secretaria de Ultramar.»

Quedamos enterados.

Sin comentarios por nuestra parte publicamos el siguiente sueldo de *El Constitucional*:

«Podrán decirnos los periódicos ministeriales en qué escalafon, y de qué arma, figura D. Marcos Martínez Otero?»

Hemos repasado el de infantería, y entre los tenientes figura, con el núm. 693, en el regimiento de la Leal, núm. 30, con grado de capitán, D. Marcos Martínez Castellanos; el cual tiene de antigüedad en dicho empleo desde 9 de Marzo de 1874 hasta el 29 de Mayo del mismo año que se le concedió la efectividad.

Ahora bien, los diarios ministeriales han dicho que el Sr. Otero es capitán con grado de comandante del arma de infantería, y no ha sido él encontrado en su clase ni en ninguna otra, y quisiera decir, respetivos, nuestros estimados colegas dónde figura dicho caballero oficial?

Esperamos que no darán esta vez la calla por respuesta.»

Sobre lo que dijimos de que *La Lealtad Española* se ha dado á defender á los carlistas, nos contesta el colega:

«¿Con qué no ve usted, colega estimado, á ningún republicano que haya sido metido en el presupuesto? ¿Por qué no pide usted una relacioncita de ellos á la Junta clasificadora, que estamos seguros le será facilitada?»

Pero como citamos nosotros en el sueldo á que usted contesta al señor coronel D. Leandro Carreras? Pues ya tiene usted ahí uno. ¿Si será que al Sr. Carreras, que mandó la escuadra cantonal en Cartagena, no lo tiene usted por de procedencia republicana?»

Hacemos gracia en eso de pedir el escalafon y solo preguntaremos al colega apreciable ¿esos republicanos que supone ha metido el gobierno en el presupuesto como está metiendo á los carlistas, se han encontrado en idénticas ó parecidas circunstancias que estos?»

Ese Sr. Carreras será todo lo republicano que quiera *La Lealtad*, pero nosotros entendemos y creemos que todo el que tomó parte en los sucesos de Cartagena, puede llamarse lo que guste, pero no será verdadero demócrata, porque este es, ha sido y será mas amigo de la libertad y del orden que todos los conservadores juntos, y no busca sitios como Cartagena, donde se pierda una y otra.

Contestando á uno de nuestros sueltos, dice *La Correspondencia*:

«Un periódico supuso que existian diferencias entre los ministros de la Gobernacion y Hacienda á propósito de las economías que el Sr. Oróvio deseaba introducir en los presupuestos.»

No es cierto; el Sr. Romero Robledo hizo todas las economías compatibles con el buen servicio administrativo de su departamento, y este asunto está ya terminado.»

No sabemos á qué economías se refiere el periódico noticiario. Por lo demás, el asunto no está terminado, según afirma *La Correspondencia*, antes al contrario, se complica con nuevas dificultades. Era natural que así sucediese, ya que el Sr. Oróvio se ha privado de los buenos servicios del subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

La France, periódico de Mr. Girardin, calcula que el escrutinio del 14 de Octubre dará á los republicanos una mayoría de 447 diputados. Llegará á este resultado por medio de la siguiente proporcion: 221:363::272:X.

221 eran los diputados que formaban la mayoría de la Cámara disuelta por Carlos X, y las siguientes elecciones elevaron su número á 272.

Aunque hoy es aventurado el pretender fijar con exactitud el resultado de las próximas elecciones, es casi seguro al decir de *La France*, que no bajará de 300 al número de diputados republicanos.

De la *Lealtad Española*:

«Dice *El Tiempo* en su artículo de fondo

«Cada uno en su casa...»

«Y la política, en la del número 9 de la calle de la Fresa.»

¿Dentro ó fuera de esa casa?

Un suscriptor de *El Pueblo Español*, amigo nuestro, nos remite para su publicacion el siguiente resumen general de la última tarifa de correos. Creemos este resumen de utilidad summa, mucho más cuando las nuevas tarifas se prestan en la práctica á tantas equivocaciones.

Clases de sellos que se pondrán.

Tarjetas postales por el interior de las poblaciones un sello de 5 céntimos de comunicaciones.

Tarjeta postal para los pueblos de la península, islas Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y Alhucemas, uno de 5 de comunicaciones y otro de 5 de guerra.

Carta sencilla para el interior de las poblaciones uno de 5 y otro de 5 id.

Carta sencilla, cuyo peso no exceda de 15 grs nos, para los pueblos de la península é islas Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y Alhucemas, uno de 10 y otro de 15 de id.

Carta sencilla, de idem de peso, para Cuba y Puerto-Rico, uno de 25 y otro de 15.

Carta sencilla, de igual peso, para Filipinas, Fernando Póo y Annobon, uno de 50 y otro de 15.

Excediendo las cartas de 15 gramos, dirigidas para cualquier punto, se pondrá el doble número de sellos de franqueo, y triple si exceden de 30 gramos.

Las cartas ó pliegos certificados, además de poseer los sellos que les correspondan por su peso y punto á que se dirijan, lleva un certificado de una peseta, que se compone de 50 céntimos en sellos de comunicaciones, y otros 50 en sellos de guerra, cuyo certificado da una peseta es igual para todos los puntos de destino ó fin de la correspondencia, uno de 1050 y otro de 1550.

Periódicos sueltos dentro de una poblacion, uno de 5.

Periódicos sueltos, cada uno, para cualquier punto de la Península, islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, un céntimo.

Periódicos por peso de 10 kilogramos y por timbre, 3 pesetas.

Idem, id. para Filipinas y Fernando Póo, peso de un kilogramo, 2 pesetas.

Periódicos sueltos cada uno para Cuba y Puerto-Rico, uno de 2.

Libros en pasta, ó en rústica, papeles de música, fotografías, dibujos, participaciones de nacimientos, de casa, nuncios ó defunciones, cambio de domicilio, manuscritos, tarjetas de visitas y de retratos fotográficos, remitidos bajo sobre abierto, por dentro de cualquiera poblacion y cualquier peso, uno de 5 y otro de 5.

Libros id. id. peso de un kilogramo, para cualquier punto de la Península, islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, (10 gramos y cuarto de céntimo), uno de 10.

Cristales de vaquena para los pueblos de la Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, uno de 5.

Muestras de comercio, sueltas ó en paquetes, peso 20 gramos, para la Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, uno de 5.

Medicamentos en polvo, grano, pasta, dora ó en rama, peso 20 gramos, para los pueblos de la Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, uno de 5.

Advertencia.—No sufre alteracion la tarifa establecida para cartar, periódicos ó impresos establecida anteriormente con Portugal, Gibraltar y otras naciones con las que se tienen tratados postales.

Todos los sellos se han de poner en el anverso ó cara del sobre de la carta ó paquete.

Las cartas certificadas han de ir cerradas dentro de sobre separado, cogidas las cuatro puntas con lazo y sobre él un sello particular, que no sea llave, moneda ni otro objeto que arañe ó agujere; dicha carta certificada si se perdiese se indemnizará al remitente con 50 pesetas, á la presentacion del recibo que se le dió al entregar el certificado.

Los paquetes de impresos que quieran certificarse, y no pesen mas de 500 gramos, además de los sellos de franqueo que les corresponda, su certificado será de 50 cénti-

... de pesetas, en sellos adheridos al paquete, á saber, 25 céntimos en sellos de comunicación, y los otros 25 en sellos de guerra, pero el estiramiento de estos paquetes no tienen indemnización.

La remisión de alhajas por el correo, será en carta certificada, y el pago del 3 por 100 de su valor: se presentarán en cajas de madera ó metal, no excediendo su peso de 2 kilogramos, ni sus dimensiones de 44 centímetros de largo y 22 de ancho y alto; ni podrá exceder el valor de las alhajas de 500 pesetas. La administración responde del valor de las alhajas: en caso de extravío, pero no en el de deterioro, incendio ó robo.

En las cartas ó paquetes que llevan el sello de franqueo de 10 céntimos y por el peso de 15 gramos; si este se aumenta, duplicarán ó triplicarán dichos sellos de franqueo, no variando los 15 céntimos de guerra sea cual fuere su peso.

Confirmando la victoria de los turcos en Armenia. Un despacho oficial ruso, fechado en el cuartel general del gran duque Miguel dice lo siguiente sobre los combates empeñados en los días 2, 3 y 4 de Octubre:

«El 2 de Octubre atacamos á los turcos con el objeto de cortarles sus comunicaciones. Después de haber obtenido al principio triunfos importantes, la falta de ejecución de una parte del plan comprometió el éxito de la batalla.»

«El 3 de Octubre atacaron los turcos nuestra izquierda y fueron vigorosamente rechazados; pero nuestra derecha tuvo que hacer un movimiento retrógrado para sostener nuestra izquierda.»

«Los turcos dirigieron el 4 contra nuestra derecha un ataque que fué vigorosamente rechazado, causando al enemigo serias pérdidas.»

«Las nuestras exceden de 2.000 hombres en los diferentes sitios en que ha tenido lugar la lucha.»

Aunque con falta de precisión los despachos telegráficos hablan de un combate en las orillas del Yantra en que han sido rechazados los turcos.

Se necesitan nuevos datos para apreciar este hecho de armas.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 9, 6:24 tarde.—La situación de Oriente se complica. En Grecia y Hungría hay mucha agitación.

Los preparativos belicosos se llevan en Serbia con actividad.

Siete brigadas se dirigen á la frontera.

El Papa sigue dando audiencias. Su salud es completamente buena.

Paris 11, 8:16 mañana.—El mariscal MacMahon ha asegurado que obtendrá mayoría en las elecciones.

El príncipe Orloff embajador de Rusia en Paris ha llegado á esta.

Las constantes lluvias en el teatro de la guerra han ocasionado el desbordamiento de del Danubio, causando daños de consideración y convirtiendo en pantanos los terrenos inmediatos.

El conde de Chandord y representante de Francia en España ha salido para Madrid sin esperar á que la comisión arancelaria franco-española termine sus trabajos como manifestaron noticias de dudosa procedencia.

Viena 10, 1:16 tarde.—Ha estallado una nueva insurrección en el Cáucaso.

En el mar Caspio, bloqueando las rutas militares un navio que llevaba á bordo pasajeros para Toultska chocó en los torpedos rusos sumergiéndose.

NOTICIAS GENERALES.

La Dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 de Octubre, de diez á dos de la tarde:

Atrasos.—Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1874, facturas números 2.140 y 2.153 de señalamiento; segundo semestre de 1875, factura número 1.764 de id.; primer semestre de 1876, factura número 1.657 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 1.330 y 1.306 de id.; primer semestre de 1877, facturas números 101, 643, 647, 766, 957, 1.034, 1.061, 1.093, 1.100, 1.106, 1.125, 1.127 y 1.129 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 107, 2.87, 327, 328, 335 y 336 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1877, facturas números 26, 88, 192 y 185 de id.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 12 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería: Central las facturas de cupones de bonos de los siguientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1875, factura número 2.627 de presentación y 456 de registro, importante 150 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números

2.143, 1.910 y 1.932 de presentación y 258 al 260 de registro, importantes 615 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, facturas números 1.953, 1.937, 610 y 1.972 de presentación y 163 al 171 de registro, importantes 908 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 17.267, 581, 1.157, 344 y 1.224 de presentación y 76 al 81 de registro, importes 10.534 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, factura número 342 de presentación y 34 de registro, importante 139 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 167 y 8; de presentación y 14 y 15 de registro, importantes 256 pesetas y 59 céntimos.

Hasta anteaer no hemos recibido algunos permoneos de la catástrofe ocurrida en el pueblo de Rioja (Almería) el 4 de este mes.

Segun relato de un testigo presencial, á las once de la mañana sintió el vecindario un ruido extraño que nadie acertaba á definir, hasta que varios moradores salieron á la calle y vieron que era su causa un desprendimiento de tierras del cerro del Camenterio, en el barrio del Mortero, donde existen varias cuevas habitadas por familias infelices.

Este desprendimiento, efecto acaso de los temporales, arrastró crecido número de bloques y penascos de gran tamaño, alguno de siete metros de largo por cuatro de altura. En su veloz caída arrasaban cuanto había á su paso, quedando envueltas en sus ruinas seis de aquellas miserables cuevas y muriendo dos mujeres y dos niños. Otra mujer, madre de tres criaturitas, se salvó milagrosamente con ellas despues de siete horas de sepultadas entre los escombros. Otra mujer quedó gravemente herida.

Las autoridades de Almería se personaron en Rioja al tener noticia de estas desgracias, adoptando diferentes disposiciones, y en aquella capital se ha abierto una suscripción para socorrer á las familias de las víctimas.

La comisión provincial de Teruel se ha dirigido á la de Valencia pidiendo varios datos estadísticos referentes á pueblos del distrito de Sagunto, con objeto de poder redactar con mayor conocimiento la memoria del proyecto de construcción de un ferrocarril desde una á otra ciudad.

Se proyecta la venta del edificio de la Trinidad, donde se abrirá una calle que, partiendo de la de Ajocha, termine en la plaza del Progreso.

Alfombrar los presupuestos para el nuevo año económico, se incluirán los gastos necesarios para terminar la reforma del manicomio de Leganés, especialmente para la mejora de los dormitorios, salones de descanso de los pobres, y abastecimiento de aguas.

Dice una carta de Chiclana que la causa por conspiración y asesinato de que ayer dimos cuenta con referencia á La Prensa Gaditana, ha sido sobrestada, resultando todo ello una farsa ridícula.

Siguen con gran actividad los estudios para abrir una gran calle que, partiendo de la plaza del Callao, conduzca directamente á la estación del Norte.

La Gaceta de ayer publica la relación de los premios otorgados por el jurado de la Exposición vinícola á los expositores de la provincia de Palencia.

Han empezado en la comarca de Tarazona las operaciones de la vendimia. La cosecha es buena y se espera una muy regular de aceite. Merced á la abundante lluvia caída durante Setiembre último, la siembra se hace en las mejores condiciones.

El lunes debió salir del puerto de Barcelona directamente para el de Cádiz la fragata de guerra brasileña «Vital de Oliveira», que desde Cádiz marchará al Brasil conyovandoy á la fragata de coraza almirante de aquella nación «Independencia» que se halla en Inglaterra. La «Vital» sirve de escuela de guardias marinas; monta diez cañones del sistema Withwort; arbolada en el bauprés bandera azul con una cruz de brazos iguales formada de estrellas blancas de cuatro puntas, y los tripulantes son negros y mulatos en su mayoría.

Se habla en todos los círculos de Sevilla sobre la desaparición de un individuo que fué á cobrar el sábado último unas letras ó pagará á cierto establecimiento de la plaza de la Pascadería. Se dice que el valor de aquellos documentos era de 50.000 á 60.000 reales, se hacen muchos comentarios sobre este asunto, y se han practicado activas pesquisas, sin que hasta ahora hayan dado resultado.

Durante las ferias de Teruel, han sido detenidos y entregados á los tribunales dos

trataentes en ganado con 600 duros en moneda falsa.

El vapor Mallorca, que conduce el correo de las Baleares á Barcelona, no ha podido salir de Palma por el temporal.

Refiere un periódico de Berga, que el viernes hubo gran tumulto en la fábrica de Rosal hermanos, donde parece que los trabajadores la emprendieron á pedradas con el tejado y ventanas de «Cal Estopel» en cuyo edificio estaban encerrados los dependientes de consumos y la guardia de tropa que los protege. El alboroto duró de nuevo á doce de la noche: hubo contusos y rotura de tejas y cristales.

Los telegramas cursados durante el mes de Setiembre último entre Madrid é Inglaterra, por la vía del cable directo de Bilbao, han invertido por término medio dos horas y dos minutos en llegar á su destino, incluyendo en este tiempo la trasmisión por las líneas terrestres.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido al de Marina 32 despachos concediendo gratos y empleos á otros tantos jefes y oficiales.

Ha sido robada la iglesia de El Burgo de Ebro, llevándose los ladrones un copon, un pie de reliquia y el cepillo de las ánimas.

Ya se hallarán ladrones y objetos robados. Esperemos tranquilos.

Segun telegramas de San Petersburgo, el atentado de que ha sido objeto el príncipe Andronikoff, en el Daghestan, no ha tenido, por fortuna, graves consecuencias. El príncipe ha sido herido levemente. Ignórase todavía si ha sido detenido el agresor.

De los últimos datos estadísticos que publica la Gaceta, relativos á los presidios del reino, se desprende que el 63 por 100 de la población penal carece en absoluto de instrucción. Asisten á las escuelas de los establecimientos un 56 por 100; no tienen profesión, arte ni oficio un 96 por 100. Los confinados de dudosa condiccion moral, los levantiscos y los insumisos, están en la proporción de 13-70 por 100, y de los enfermos en la de 20-30 por 100.

Al instituto de segunda enseñanza de Barcelona asiste todos los días una jóven de quince años que está matriculada en 1.ª asignatura de primer año de filosofía. También se ha examinado otra jóven de la última asignatura que le faltaba para el bachillerato. Es de notar que esta jóven sacó muy buenas notas, pues en casi todos los exámenes obtuvo la calificación de sobresaliente.

Por el ministerio del ramo se ha participad al comandante de marina de Málaga haber sido aprobado el proyecto general de obras de dicho puerto.

El vapor Vulcano ha salido de Cádiz para Tanjer con objeto de recoger la recudacion mensual de los fondos de indemnización de la guerra.

Se quejan los periódicos de Bilbao de la paralización total que existe en el tráfico de las operaciones comerciales de aquella población.

Hoy quedarán fijadas en los cementerios de esta capital las disposiciones sanitarias que el señor gobernador civil ha dictado, de acuerdo con los señores visitador eclesiástico y vocales de la junta provincial de sanidad.

Las últimas lluvias han beneficiado tan oportunamente los campos de la comarca de Liria, que los labradores se preparan á los trabajos de la sementera que ha comenzado ya con notable actividad.

Ha tenido lugar en Paris el acto de colocar la primera piedra de la seccion española en el palacio de la Exposición.

Por el juzgado de primera instancia de Novelda, se ha decretado la suspensión del teniente de alcalde de Aspz, D. José Cremades y Bahon, en virtud de causa que se instruye en aquel tribunal.

Habla un periódico malagueño de un proyecto de necrópolis que en breve será presentado á los ayuntamientos de aquella ciudad, Sevilla, Cádiz, Granada y Almería.

Se hallan vacantes una escribanía en el juzgado de Almáden, otra en el de Bujalance, y la plaza de ejecutor de sentencias en la audiencia de Barcelona.

El instituto geográfico apremia á los ayuntamientos para que sin demora hagan los pedidos de cédulas de inscripción para los trabajos estadísticos.

Dicen de Vich, que uno de los ladrones que robaron el manso Estanyol del Brull ha muerto á manos del somaten, y que algunos otros han sido capturados.

El bergautin Pepillo, de la matrícula de Rivadeo, que en la tarde del 7 salió de la Coruña para Villagarcía, embarrancó en unas piedras frente al castillo de San Anton, yéndose á pique sin que ocurriesen desgracias personales.

En San Juan de Buenos Aires estalló el mes último una revolución, cuyos resultados desconocemos hasta ahora.

En la noche del 8 naufragó frente á Santander la goleta «Cecilia» procedente de Esocia, con cargamento de bacalao, salvando la tripulación.

El reglamento de la Liga de contribuyentes de Murcia está á la aprobación del gobernador, el cual parece que no hará sino leves modificaciones que no alteran su esencia.

Se ha dispuesto que la correspondencia que conduzcan á Vigo y Coruña los vapores precedentes de la América del Sur, sea fumigada sin pasar á lazareto súcio.

Ha regresado á Madrid D. Nicolás María Rivero.

Ha salido de Inglaterra para Bilbao un vapor que viene encargado de sacar á flote, y de conducir despues á remolque hasta Gardiff, por la cantidad de 9.000 duros, al nuevo vapor inglés, cargado de mineral, que paró últimamente en el punto nombrado el Fraile, al intentar salir fuera de la barra.

El Figueras ha empezado á publicarse un periódico de intereses locales titulado El Figuerense.

Uno de estos días aparecerá en la Gaceta la convocatoria para la provision de varias plazas de practicantes, vacantes en los establecimientos de beneficencia.

En la semana última se ha desubierto en una casa de la calle del Temple, en Paris, á una mujer que estaba matando lentamente á su hijo, niño de cuatro años, dejándole perecer de hambre, para lo cual le ataba una servilleta al cuello, que le cubría toda la cabeza.

Esta madre sin entrañas ha sido llevada ante los tribunales, y el infeliz niño recogido en un establecimiento de asilo.

El día 22 del mes último le fué robada al primer banco nacional de Cortland (Estados de Nueva-York) una cartera que estaba guardada en la caja grande del banco, y que contenía documentos por valor de cuatro millones.

La sociedad ha ofrecido cinco mil duros al que acuse ó arreste al ladrón.

El periódico Ellenor recibe de su correspondal, respecto de lo sucedido en Transylvania, las noticias siguientes: «En Rosdras se han ocupado 230 fusiles y 35.000 cartuchos, siendo el número de los detenidos mas de 20.»

El mismo correspondal dice que los individuos de la extrema izquierda, han querido organizar una expedición de 6.000 voluntarios á Rumania para destruir las comunicaciones y cortar la línea de retirada de los rusos. Al propio tiempo debía estallar una insurrección en Polonia. La fecha primeramente fijada por los conjurados era la del 23 de Setiembre; despues fijaron la del 4 de Octubre por falta de armas.

Los autores de este proyecto han sido presos.

El ayuntamiento de Orihuela ha pedido la supresion inmediata de todas las escuelas elementales rurales, de la de parvulos y de la superior.

«Magnífico.» Ahora debía salir autorización para construir una plaza de toros.

A pesar de haber dado la noticia un diario ministerial, del que ayer la tomamos, no es exacto que hasta ahora haya sido promovido comandante el capitán que intervino hace pocos dias en los acontecimientos de la calle de la Fresa.

Dice El Imparcial:

«En concepto de algunos centralistas y constitucionales, los proyectos de inteligencias y de fusión entre ambos partidos se plantearán clara y resueltamente cuando regrese á Madrid el Sr. Sagasta, siendo probable que los amigos del Sr. Alonso Martinez nombren una comisión para que, entendiéndose con el jefe del partido en terminos aceptables pare ambas fracciones políticas. Los mismos centralistas no ocultan la dificultad que existe para encontrar

la fórmula, dada la actitud del señor Sagasta.»

Continúan con gran actividad los trabajos en la línea del tram-via de Madrid al Pardo, adquirida por la compañía general española de tram-vias del concesionario Sr. Fallola, cuyo traspaso de derechos ha pasado á Gobernación.

Adelantan las obras para cubrir el nuevo depósito del canal del Lozoya.

Dicen de Madrid á la Vos Montañesa de Santander que el tristemente célebre cabecilla carlista, Rosa Samaniego ha sido puesto en libertad por disposición de la autoridad superior de Paris, y que el libertado, no creyéndose todavía á cubierto, se ha marchado á los Estados Unidos.

Parece exacto que al hombre muerto en la calle de la Fresa se le encontró en el bolsillo del pantalón un recibo suyo, que al dorso llevaba escritas estas palabras: «A María: Tuvo en vida y muerte.»

También hemos oido que en otro bolsillo llevaba un número de la Gaceta.

Se han recibido datos acerca del primer premio extraordinario de dos millones que fué en Bilbao, repartido de la manera siguiente: á unos comerciantes 10.000 duros; otro tanto á un panadero francés, igual cantidad á un viajante extranjero; dos décimos á unos empleados de aduana, uno al Sr. Olave, otro á un vista de aduana, á un comerciante 10 duros, aljefe municipal de Durango y á una señora que jugaba en su compañía, la misma cantidad á una joven vedadora de periódicos, y á dos cigarrereras 10.000 duros, 5.000 á la primera y lo restante entre las dos últimas.

Además han existido en la misma afonadísima administración, otros dos premios, uno de los cuales le ha repartido entre varios empleados del tram-via de Bilbao las Arenas, los cuales son tan afortunados esta temporada, que desde las últimas corridas han ganado tres premios.

El otro premio se ha repartido muy bien entre varios artesanos de la localidad.

En el Atlántico ha habido en estos últimos dias fuertes tempestades que han causado algunos siniestros marítimos.

Los periódicos de Puerto-Rico anuncian haber aparecido un gusano destructor de la caña que invade ya varias de las regiones azucareras de aquella isla.

La gravedad del mal, puesto que afecta á la fuente principal de riqueza del país, ha hecho que tanto el gobierno como las corporaciones científicas y los particulares se apresuren á estudiar y ensayar los medios de extinguir prontamente una plaga que, de no darse parecer, causará inmenso quebrantos á la riqueza pública, y gran perturbación al país bajo el punto de vista económico.

En el tiempo transcurrido de la guerra de Oriente han tenido los ejércitos beligerantes las siguientes bajas: Ejércitos rusos, muertos y heridos, 63.000; ejércitos turcos, muertos, heridos y prisioneros, 47.000. A estas cifras hay que añadir numerosas víctimas causadas por las enfermedades.

La cosecha de cereales en Rusia ha sido casi nula, á pesar de los buenos augurios que se hacían. Las lluvias de Agosto y la falta de brazos para las últimas labores han dado este resultado.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Un decreto concediendo la vuelta al cuerpo de la Armada en calidad de contralmirante exento del servicio, á don Ruyualdo Martinez Viñales.

Gobernación.—Una orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por la junta Administrativa de Murcia en contra de un acuerdo de la comisión provincial de Santander sobre el aprovechamiento de pastos comunales.

Fomento.—Una orden declarando cumplida por la compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorochon á las minas de carbon de Belmez las prescripciones de la ley de 15 de Diciembre de 1876 que le otorgó la concesion de Madrid á Ciudad-Real á la referida compañía, con todos los derechos que de dicha concesion se derivan.

VARIEDADES.

LA ULTIMA EXPEDICION ARTICA INGLESA.

La marina inglesa, que con tanta gloria y tantos sacrificios habia dado á conocer los difíciles pasos é inhabitadas tierras de las regiones árticas, hace ya tiempo que se hallaba algo apartada con semejantes empresas, como suficientemente satisfecha de

que nadie hubiera alcanzado la latitud de 82° 45', donde Parry había izado el pabellón británico en 1827; pero el descubrimiento de la tierra de Francisco José, hecho tres años há por la expedición austro-húngara, al N. de la Nueva Zembla, movió la opinión pública en el Reino Unido, excitada ya con esfuerzo constante por el almirante Sherard Osborn, hacia la necesidad de emprender nuevas exploraciones en demanda del polo Norte, y al fin, el 17 de Noviembre de 1875, el primer ministro, Mr. Disraeli, anunció oficialmente á la sociedad geográfica de Londres que el gobierno había decidido enviar una expedición con aquel propósito por la vía del estrecho de Smirh, ó sea por el brazo de mar que desde la bahía de Baffin corre por el Oeste de la Groenlandia.

La tierra de Prodhoe, la tierra de Washington y la tierra de Hall, son los tres macizos principales que forman la costa de la Groenlandia en esa parte, separados respectivamente por la bahía de Peabody y el canal de Petermann; y otros tres macizos denominados tierra de Ellesmere, tierra de Grinnell y tierra de Grant, divididos por el Estrecho de Hayes y la bahía de Lady Franklin, dibujan la opuesta costa, perteneciente á una ó acaso varias de las islas que rodean al Norte el gran continente americano.

El mar empieza á estrecharse entre las tierras de Ellesmere y de Prudhoe, hacia los 78° de latitud, en el canal de Smith, forma luego el golfo de Smith, sigue el camino de Kenned y entre las tierras de Grinnell y de Washington, y después del pequeño golfo de Hall y de Grant ciñen el canal de Robeson, cuya opuesta boca se abre en el mar de Lincoln, pasados los 83° de latitud.

El estrecho Smith fué señalado en 1616 por Baffin como el fondo cerrado de la bahía que llevó después su nombre, sin que se deshiciera ese error, á pesar del viaje efectuado en 1813 por John Ross, hasta que en 1852, el capitán inglés Inglesid, penetró por él hasta los 73° 23' de latitud. Desde entonces, el avance por estos mares pertenece á los algo-americanos, pues en 1854 la expedición del doctor Kane llegó al canal de Kenned; hasta los 80° 17'; el doctor Hayes, en 1861, alcanzó la entrada de la bahía de lady Franklin, á los 81° 35', y por fin, en 1871 el capitán Hall llegó con el *Polaris* á la boca última del canal de Robeson, á 32° 26' de latitud, señalado como visible una costa que se extendía por la orilla del O. como continuación de la tierra de Grant, y al N. otra costa de frente que denominó tierra del presidente.

Tal era el estado del conocimiento geográfico que teníamos de estas costas, cuando el 29 de Mayo de 1875 salieron de Portsmouth el *Alert* y el *Discovery*, buques de vapor de unas 700 toneladas cada uno, al mando del capitán Nares, jefe que había sido de la tan célebre como útil expedición del *Challenger*. Después de una navegación trabajosa por el Atlántico, y de los azares consiguientes al paso por los canales llenos de bancos y témpanos flotantes de hielo, el *Discovery* se quedó á pasar el invierno en la boca de la bahía de lady Franklin, en latitud de 81° 44', y prosiguiendo adelante cuanto pudo, el *Alert* hubo de escoger su estación pasado el cabo Union entre la costa y una enorme masa fija de hielo á los 82° 27' de la-

titud, donde la noche dura 142 días, muchos de ellos sin crepúsculo alguno, y la temperatura descendió á 53 centígrados bajo cero.

Desde sus estaciones respectivas, los buques enviaron, llegado que fué el verano, las partidas á pie con trineos y botes para explorar en todas direcciones el territorio que alcanzarse pudiera, parte ininterrumpidamente mas penosa que otra, alguna de estas expediciones boreales, pues (se) ha de marchar por desiertos de hielos, que desigualmente amontonaron el temporal ó los choques de las masas flotantes, y por los cuales no hay camino sino lo abre el zapapico.

La sección que llegó mas lejos fué la del teniente Aldrich, que corrió un desarrollo de costa de 300 millas, y demostró que la tierra de Grant, en vez de prolongarse al Norte como Hall supuso, volvía el O. y al S.O. hasta 25 de longitud al O. del cabo Union, y aun mas allá en todo lo que alcanzaba la vista.

El teniente Baumout reconoció la costa profundamente cortada del N. de la Groenlandia, y dividió dos cabes que parecían prolongar la tierra en dirección del meridiano, lo menos hasta los 83° de latitud.

El teniente Archer exploró el canal de Petermann, que encontró en muy malas condiciones de navegación, y el teniente Fulford halló que lo que suponía estrecho de lady Franklin no era mas que una bahía cerrada. Pero la expedición mas notable por el enorme riesgo corrido, y por lo que con su resultado habia de hacer el amor propio de Inglaterra, fué la del comandante Markham, quien desde el cabo Joseph Henry, situado hacia los 82° 50', en la costa de la tierra de Grant, se dirigió con sus trineos directamente al Norte, internándose unas 30 millas por cima de un mar helado sin límites conocidos.

Acompañado del teniente Parr y de 15 hombres mas, llegó el 12 de Mayo de 1876 á 83° 21' 26" de latitud, en sitio donde bajo 5 pies de hielo, había 72 brazas de sonda. El comandante Markham saludó el pabellón nacional á una latitud hasta entonces no alcanzada en parte alguna, y si no lo llevó mas lejos no fué por falta de voluntad y de arrojo, sino porque ya era materialmente imposible marchar adelante con solo dos oficiales y ocho hombres útiles para el trabajo, y aumentado con los enfermos graves el peso de los trineos.

Las bajas producidas por las fatigas, el frío y el escorbuto continuaron durante el regreso, así en esta como en las otras cuatro expediciones, y habiendo perdido en ellas tres hombres, además de un esquimal muerto en la campaña del otoño anterior, el capitán Nares consideró imprudente continuar trabajando con una tripulación que apenas contaba con salud suficiente mas que á los oficiales, y resolvió dar la vuelta al 31 de Junio último, llegando á Inglaterra á fines de Octubre.

A la lectura del despacho, fechado en Valencia, en que el jefe de la expedición ártica daba cuenta de su regreso y resumía los resultados de su viaje, los centros oficiales y las corporaciones científicas prorumpieron en unánimes aplausos; pero la opinión pública quedó fría, reservada y aún descontenta. Y en verdad, que para todo había motivo bastante.

Los hombres de estudio consideraban que la gran extensión de nuevas costas descu-

biertas, la calificación y exacta delimitación de las ya visitadas por Hayes y Hall, el desengaño relativo á la supuesta tierra del Presidente y del mar polar libre, aparte de las observaciones relativas á la geología, á la antropología y á la historia natural, eran cosecha suficiente para satisfacer el orgullo nacional y enaltecer los nombres de los jefes y tripulantes del *Alert* y el *Discovery*; los estadistas argumentaban que no se debía esponer la salud y la vida de estos ciudadanos de tan relevantes condiciones, por el capricho de llegar á un punto del globo puramente convencional, como es el polo, ya que no se puede esperar que haya allí sino vasta soledad de agua congelada desde los tiempos anteriores á la historia; pero el público no entendía sino que la expedición se habia organizado para ir al polo, obteniendo de una vez irrevocablemente la victoria definitiva sobre los americanos, que de cerca la disputaban, y que, en vez de volverse con ella en la mano á fines de 1877, ó mas tarde acaso, pues provision bastante llevaban los barcos, habian dado punto á su campaña en el primer verano, que era lo menos que sus instrucciones permitían.

Pero ese verano fué corto, el invierno anterior muy rudo, y el siguiente se anunciaba muy temprano, de modo, que al sentir como conclusion de sus observaciones que el mar que ocupaba su horizonte no se derretía nunca, y darle pomposo nombre de *palocristalino*, que vale lo mismo que *crystalizado ó congelado de antiguo*, hay que confesar que anduvo demasiado de prisa, y que tal vez otro navegante, en verano mas largo ó mas cálido, logre penetrar por entre las bancas sueltas ó resquebrajadas.

Tampoco se puede aceptar, por lo presente, la opinión de que la vida animal cesa al Sur del cabo Colombia, punto septentrional de la tierra de Grant, á 83° 7' de latitud, porque caminando sobre el hielo y mucho mas al N., observó Markham el vuelo de tres especies de pájaros, siguió el rastro de uno ó dos cuadrúpedos, y sacó crustáceos y foraminíferos del b. rde del mar.

La tierra de Grant conserva las huellas de la presencia de esquimales á 81° 53' de latitud, y á los marineros de la estación del *Alert* no les faltó caza mayor en toda la temporada. Y si aun fuese completamente cierto que nunca se podrá atravesar el mar de Lincoln, no se pueda asegurar nada acerca de la costa de Groenlandia, que parece continuar hacia el Norte y que Petermann supona prolongada hasta el polo, en el número último de los *Mittheilungen*. Muchas de estas reflexiones hace *The Navy*, autorizado periódico de la marina inglesa, y en el *New York Herald*, el doctor Hayes, autoridad de primer orden en la materia, ha publicado serias reflexiones encaminadas á probar que si el gran mar polar, existiera, no podria estar congelado en su totalidad, pues los mares profundos conservan en todas las latitudes una temperatura de uno ó dos grados sobre cero, y las aguas superficiales no se congelan sin perfecta calma.

El mismo espesor de hielo encontrado indica que los témpanos en movimiento se han comprimido unos contra otros, pues de lo contrario no excedería de 15 ó 20 pies; y como además, segun las observaciones térmicas, el polo da frío casi mas abajo del paraje alcanzado por el *Alert*, hay motivo para creer que el hielo continuo explorado por Markham, no es sino una extensa faja ad-

herida á la costa en una zona poco profunda, y que espere solo un fuerte viento del Sur para ir á fundirse en el golfo libre que mas allá habrá de encontrarse.

El *Spectador* opina que todo es cuestion de tiempo y de dinero, pues si la banca de hielo es gruesa y continua, lo que hay que hacer es acumular los medios de que dispone la industria moderna, y con la luz eléctrica, la dinamita y la maquinaria, atacar la llanura cristalizada, como se atacan las altas montañas de los continentes; porque para los ingleses se ha hecho cuestion de honra llegar al polo. Y cuando el mismo Nares ha dicho después que la experiencia adquirida por ellos no seria perdida para los que quieran seguirles, es indudable que, tarde ó temprano, se llegará por una ó otra vía al polo, y el misterio de las regiones árticas desaparecerá ante la constancia y el saber de los habitantes de los países templados.—E. de Saavedra.

GACETILLA.

Teatro de la Opera.—Ayer noche consiguieron un triunfo completísimo en la primera representación del *Troador*, las señoras Herminia Borghi Mamo, Leonor, Elena Sanz, Asuncion, y los Sres. Tamberlick, Maurique, y Bocchini, *Conde de Luna*. La ovación fué tan completa, que no podemos precisar las veces que el público hizo salir á la escena á las inspiradas divas, tenor y barítono. En nuestra próxima revista daremos cuenta detallada de la ejecución del *partitito*.

La máquina de coser que casi todo el mundo cree se debe á un americano, ha sido inventada por un obrero francés, cuyo nombre debe saber todo el que se interese por la historia de los grandes adelantos del siglo. Bartolomé Thimonnier, hijo de un tintorero de Lyon, nació en Abresle (Ródano), en 1803; se dedicó al oficio de sastrero, que ejerció en Amplepuis (Ródano). Al ver en 1830 en las fábricas de bordados de Tarare la manera de hacerlos, brotó de su imaginación la primera idea de la máquina de coser: desgraciadamente no tenía el menor conocimiento de mecánica lo cual le obligó á dedicar cuatro años á la fabricación de su primer modelo; pero como para esto tuvo necesidad de abandonar el oficio, y se pasaba encerrado todo el tiempo en un pabellón aislado, se arruinó y su familia trató de enervarle por loco.

En 1833 obtuvo privilegio de invención para un aparato para hacer mecánicamente punto de cadeneta, M. Beauvier, inspector de las minas de Loire, logró ver funcionar la máquina, y comprendiendo la trascendencia del invento, llevó á Thimonnier á París. En 1831 era director de una fábrica para la confección de equipos militares que poseía 80 máquinas, pero opuestos los obreros al nuevo adelanto, que les privaba de trabajo, se insurreccionaron, quemando todas las máquinas y queriéndolo asesinar: afortunadamente pudo escaparse con una de ellas, que le sirvió para poder volver á pie á Amplepuis, enseñándola como curiosidad.

En 1848 se asoció á Mr. A. Nagnia, sacando nuevo privilegio de invención para el cose-bordador, que es el verdadero nombre del aparato; puede hacer 300 puntos por minuto, y además sirve para bordar sin mover la tela.

La desgracia no se cansó de perseguirle; en 1851 envió su máquina á la Exposición de

Londres; pero no llega á tiempo por causa del corresponsal, y no puede ser juzgada; en cambio, son premiadas las máquinas de Elias Howe.

Thimonnier murió en 1857, pobre como todos los que han dotado al mundo de un gran invento.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose realizado de la dirección de la Deuda los intereses vencidos en Julio último de las obligaciones del Estado por subvención al ferro-carril de Alar á Santander depositadas en estas cajas, se pone en conocimiento de los interesados á quienes corresponda que desde el día de mañana pueden presentarse en estas oficinas á recibir el importe de dichos intereses, previa presentación de los resguardos de depósito.

Madrid 10 de Octubre de 1877.

El Vicesecretario.

JUAN DE MORALES Y SERRANO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12'35.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 69'00.

Obligaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 69'00 de 1876 á 00'00.

Ídem, id. nuevas de 1877, 60'00.

Acciones del Banco de España, á 198'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 47'90.

París, á 8 días vista, 4'93.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—

Rigoletto.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—

Una aventura de Tirso.—A la puerta del cartel.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—

El primer día feliz.

GO MEDIA.—A las ocho y media.—

Sin prueba plena.—*El quasar y el rascar*.—Baile.

Mañana la misma de hoy.

PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—

Los sobrinos del capitán Grant.

Mañana la misma función.

APOLO.—A las ocho y media.—

Por los tremolés.—*El doble trapecio*.—*Los tres diablos*, interesante cómica por los estrofas Wisés.

Los juegos infantiles por la compañía de árabes de la tribu War.

Las jardinerías (baile).—*La barra fija*, por los señores Torres y Las Horas.—*Un desafío* en el desierto, por la compañía de árabes.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—

Receta contra las suetas.—*La prevención*.—*El peluquero en el baile*.—*Un niño de otras*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—

Debut de miss. *Concha Dora*.—*Una escogida función*.—*De Ciscabul*.—*Bata*.

REGREO.—A las ocho.—

Receta contra las suetas.—*Providencias judiciales*.—*Partida doble*.—*El perro del capitán*.

SALONES DE CAPSULANES.—

Café teatro cantado.—A las ocho.—*La marquetita*.—*Paris y Marsella*.—*Batalallas*.—*El copista*.—*Montevideo*.—*Prestitidgación*.—*Thalys y estudiantes*.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.

Grande y variada función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, ejecutando los mas aplaudidos ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y lindas diversiones cómicas por los populares clowns y la compañía argentina.

MADRID.—Imp. de El Pussco ESPAÑOL.

Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

los pleitos en que el ayuntamiento fuese demandado.

Art. 87. Siempre que por cualquiera de los casos enumerados en los artículos anteriores sea preciso obtener la aprobación del gobernador ó del gobierno, el alcalde cuidará de remitir los antecedentes dentro de un plazo que no exceda de ocho días, contados desde la fecha del acuerdo.

Art. 88. Los ayuntamientos, en todos los asuntos que segun esta ley no les competen exclusivamente, y en que obren por delegación, se acomodarán á lo mandado por las leyes y disposiciones del gobierno que á ellos se refieran.

Art. 89. Los juzgados y tribunales no admitirán interdictos contra las providencias administrativas de los ayuntamientos y alcaldes en los asuntos de su competencia.

Los interesados pueden utilizar para su derecho los recursos establecidos en los artículos 171 y 177 de esta ley.

CAPITULO II.

De la administración de los pueblos agregados á un término municipal.

Art. 90. Los pueblos que, formando con otros términos municipal, tengan territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera derechos que

corresponde al ayuntamiento, oída la comisión provincial, para ser ejecutivos los acuerdos que se refieran á lo siguiente:

1.º Reforma y supresión de establecimientos municipales de beneficencia é instrucción.

2.º Podas y cortas en los montes municipales con sujeción á la ley y reglamento del ramo.

Art. 85. Las enajenaciones y permutas de los bienes municipales se acomodarán á las reglas siguientes:

1.º Los terrenos sobrantes de la vía pública y concedidos el dominio particular, y los efectos inútiles, pueden ser vendidos exclusivamente por el ayuntamiento.

2.º Los contratos relativos á los edificios municipales, inútiles para el servicio á que estaban destinados, y créditos particulares á favor del pueblo, necesitan la aprobación del gobernador, oyendo á la comisión provincial.

3.º Es necesaria la aprobación del gobierno, previo informe del gobernador, oyendo á la comisión provincial, para todos los contratos relativos á los demás bienes inmuebles del municipio, derechos reales y títulos de la Deuda pública.

Art. 86. Es necesaria la autorización de la diputación provincial para entablar pleitos á nombre de los pueblos menores de 4.000 habitantes.

El acuerdo del ayuntamiento ha de ser tomado en todo caso previo dictamen conforme de dos letrados.

No se necesita autorización ni dictamen de letrados para utilizar los interdictos de retener ó recobrar, y los de obra nueva ó vieja, ni para segun

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo más pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas, con 216 páginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse, por un costo exiguo, estas benéficas bebidas. Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se sacaban, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases ricas, las hacían venir del extranjero. Desconocidos eran también en aquel tiempo los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que caiga una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta. El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas: ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familia, para que se sazan 30 tazas de un té exquisito. Igual en los té, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, lo que que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuenco por taza, se obtiene un café de toda satisfacción. M. S.

VAPORES-CORREOS DE LA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp., Barcelona, D. Ripol y Comp., Santander, Angel B. Rezas y Comp., Coruña, E. de Guardia, Valencia, Dart y Comp., Alicante, Paes hermanos y Comp., Madrid, Julian Morano, Alcala, 28.

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 30 de Setiembre saldrá de Cádiz, y el 5 de Octubre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz, Galofre y compañía, en Barcelona, Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengañado, lo. LA SOLEDAD. Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos funerarios. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. — Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cada vna. — Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

AGUA POLVOS Dentífricos Doctor PIERRE. Fillos de l'Opéra, 8 - Paris. MEDALLA DE MERITO. En la Exposición de Viena de 1873. Se concentra en todas las principales farmacias.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOURROUX. ENFERMEDADES DEL PECHO. Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro. Este jarabe cura las mismas enfermedades calmanas que el jarabe de P. Lamourroux. Es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos de primer orden. Los médicos más célebres le recomiendan con especialidad. Depósito general en Madrid, rue Vanvilliers, 45.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESSES. Para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Santos, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

DEPARTAMENTO	MONTVIDEO			VALPARAISO, ARICA, SANTIAGO, CALLETA		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DEPARTAMENTO DE LOS SIERRAS	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DEPARTAMENTO DE MADRID (via Lisboa)	3475	2050	1208	3441	2050	1245
Santander, Coruña y Vigo	2940	1950	1175	2430	1950	1175
Lisboa	2770	1950	1175	2430	1950	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el flete del ferrocarril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, y construidos con arreglo á los adelantos modernos ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más cómodo trato. — Los que teniendo tomado billete, quieran diferir el viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados, pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustas, anticipar su viaje después de tomados los billetes. — Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 18, MADRID.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendado desde hace 40 años. Vejigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres. — Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios en el estuche. — No hay nada más limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis; y en todas las farmacias, en donde se venden las CAPSULAS DE RAQUIN.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copáiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes:



como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie: los ayuntamientos tienen facultad para imponerla á todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo. El número de días no excederá de 20 al año ni de 10 consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad. Fuera de los casos de obras públicas que en este artículo se expresan, no podrá exigirse prestación ni servicio personal de ninguna clase, incurriendo en responsabilidad el alcalde ó teniente que así lo hiciera. Art. 80. Los ayuntamientos pueden formar entre sí y con los inmediatos asociaciones y comunidades para la construcción y conservación de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales y otros objetos de su exclusivo interés. Estas comunidades se registrarán por una junta compuesta de un delegado por cada ayuntamiento, presidida por un vocal que la junta elija. La junta formará las cuentas y presupuestos, que serán sometidos á las municipales de cada pueblo, y en defecto de aprobación de todos ó de alguna, al gobernador, oyendo necesariamente á la comisión provincial. Art. 81. El gobierno de S. M. cuidará de fomentar y proteger por medio de sus delegados las asociaciones y comunidades de ayuntamientos para fines de seguridad, instrucción, asistencia, policía

construcción y conservación de caminos, aprovechamientos vecinales ú otros servicios de índole análoga, sin perjuicio de los derechos adquiridos hasta hoy. Estas comunidades serán siempre voluntarias y estarán regidas por juntas de delegados de los ayuntamientos, que celebrarán alternativamente sus reuniones en las respectivas cabezas de los distritos municipales asociados. Cuando se produzcan reclamaciones sobre la manera como actualmente son administradas las antiguas comunidades de tierra, el gobierno, oyendo al Consejo de Estado, podrá someter dichas comunidades á lo dispuesto en el párrafo anterior, salvas las cuestiones relativas á los derechos de propiedad, hasta hoy adquiridos, que quedan reservadas á los tribunales de justicia. Art. 82. Los ayuntamientos pueden representar acerca de los negocios de su competencia á la diputación provincial, al gobernador, al gobierno y á las Cortes. Fuera del caso en que representen en queja del alcalde, del gobernador ó de la diputación, habrán de hacerlo por conducto del primero, y del segundo además cuando se dirijan al gobierno. Si en el término de ocho días no dieren curso esas autoridades á las representaciones de los ayuntamientos, podrán estos repetir las en queja directamente á los poderes públicos. Art. 83. Todos los acuerdos de los ayuntamientos en asuntos de su correspondencia son inmediatamente ejecutivos, salvo los recursos que determinan las leyes. Art. 84. Necesitan la aprobación del goberna-

les sean peculiares, conservarán sobre ellos su administración particular. Art. 91. Para dicha administración nombrarán una junta, que se compondrá de un presidente y de dos ó cuatro vocales, elegidos directamente uno y otros por los vecinos del pueblo y de entre ellos mismos. Serán cuatro los vocales para los pueblos de 60 ó mas vecinos, y dos cuando sea menor el vecindario. Art. 92. La elección de presidente y vocales indicada se hará con arreglo á la ley electoral, pero en un solo día y sin que trascurren mas de ocho desde la posesión del ayuntamiento del término, el cual cuidará de la ejecución. Art. 93. Elegidos los tres ó cinco individuos para la junta, corresponderá el cargo de presidente á quien haya obtenido mas votos, y si hubiera empate decidirá la suerte. Art. 94. Serán tachas para la elección de individuos de la junta, con relación al pueblo respectivo, las mismas que establece esta ley para los cargos municipales. Art. 95. El ayuntamiento del término respectivo inspeccionará la administración particular á que se refiere este capítulo, bien por su iniciativa, ó ya á solicitud de dos ó mas vecinos del pueblo interesado. Art. 96. La administración y la inspección expresadas, así como los deberes y las obligaciones de la junta y de sus vocales, se arreglarán á las prescripciones de la presente ley en todo lo que no se halla determinado en este capítulo.